



Madrid, 12 de noviembre de 2018

ASUNTO:

- **ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR: CENSO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y ELECCIONES**
- **ASSAMBLEA AFA**
- **LOTERÍA DE NAVIDAD: 22887**
- **AUTORIZACIONES MATRÍCULAS MADRID CENTRAL**

Estimadas familias, os informamos de algunos asuntos en estos días:

- **ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR – MIÉRCOLES 28/11/2018 – 16:30h A 18:30H:** recordaros que, dentro del proceso de ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR (publicado en el tablón de anuncios), se ha abierto el plazo de presentación de candidaturas hasta el lunes 19 a las 17:30h. Las elecciones se desarrollarán el miércoles 28 a partir de las 16:30h, dando comienzo las votaciones para la elección de los candidatos. Los resultados se darán a conocer durante esa semana.
- **ASAMBLEA AFA:** El martes 13 a las 17:15h será la Asamblea de la AFA. Habrá servicio de guardería.
- **LOTERÍA DE NAVIDAD 2018 – nº 22887:** ¿Y si toca? ¿Todavía no tienes lotería? ¿Todavía no has vendido a tus familiares y amigos? Pues lo puedes solucionar comprando lotería por las tardes en la entrada o pidiéndole tacos a M^a Carmen para vender. Os recordamos que el donativo de las participaciones es para el proyecto de la AFA “Transforma tu Patio”.
- **AUTORIZACIONES MATRÍCULAS MADRID CENTRAL:** Como ya sabéis, a partir del 30 de noviembre se pone en marcha la nueva ordenanza de “Movilidad Sostenible”, por la cual, sólo podrán circular con coche por el área de Madrid Central, los residentes.
Se ha implementado una medida especial para los vehículos que lleven o recojan a los alumnos de los colegios ubicados en Madrid Central, como es nuestro caso. Para permitir el acceso al colegio a los “no residentes” debemos emitir una autorización, para que, en caso de que un agente de movilidad o policía municipal lo pida, podáis mostrarla y acceder sin problema.
Para los **vehículos habituales**, tenemos que emitir un documento, que os podrá habilitar a entrar en Madrid Central para traer o recoger a los alumnos entre las 7:00h y las 20:00h de los días lectivos.
Para los **casos puntuales**, se podrá autorizar la entrada hasta tres días después. En estos casos, habrá que informar en recepción del día que se ha

pasado a Madrid Central (preferentemente ese mismo día) y la matrícula de vehículo utilizado.

Apelamos a la responsabilidad, entendiendo como prioridad la salud de nuestros hijos y la buena calidad del aire que respiramos.

Todos aquellos que lo necesitéis, podréis pedir en recepción la hoja de recogida de datos para poder emitir la autorización pertinente.

Por favor, cualquier duda que tengáis relacionada con este tema, preguntadme.

Quedo a vuestra disposición.

Un Saludo
Visi Salazar. Directora